



H. Congreso de la Unión
Cámara de Diputados
LXI Legislatura



Comité del Centro de
Estudios para el Adelanto
de las Mujeres y la Equidad
de Género



Centro de Estudios para el
Adelanto de las Mujeres y
la Equidad de Género

Observatorio Legislativo sobre el Avance de la Participación Política de las Mujeres en México

Febrero 2012

Cámara de Diputados
LXI Legislatura

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad
de Género

Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero
Presidenta

Dip. María Elena Pérez de Tejada Romero
Dip. O. Magdalena Torres Abarca
Secretarias

Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia
Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama
Dip. Margarita Gallegos Soto
Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Dip. Marcela Guerra Castillo
Dip. Elvia Hernández García
Dip. Elsa María Martínez Peña
Dip. Juan Carlos Natale López
Dip. Adela Robles Morales
Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz
Integrantes

© Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
Directora Interina de la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Adriana Medina Espino
Directora Interina de la Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Dra. Natividad Cárdenas Morales
Elaboró

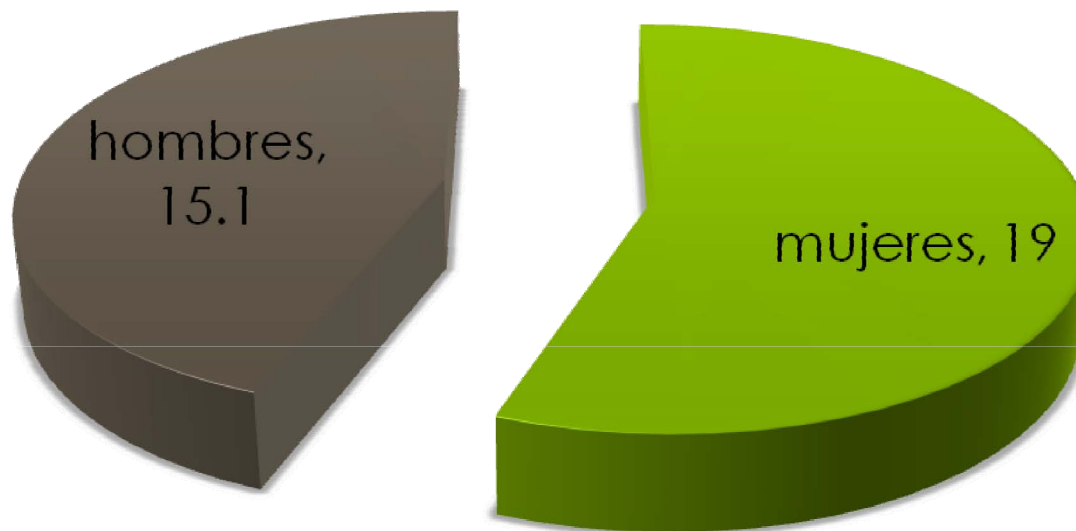
Contenido

- Hoy por hoy la mayoría de las personas votantes en México son mujeres. Los hombres están gradualmente desertando de las urnas.
- Sin embargo de mantenerse las tendencias actuales de participación en cargos de elección popular, las mujeres no alcanzaremos la paridad legislativa sino hasta el año 2087.
- Son indispensables reformas de ley para garantizar a las mujeres un piso parejo en los procesos partidistas de nominación de candidaturas.

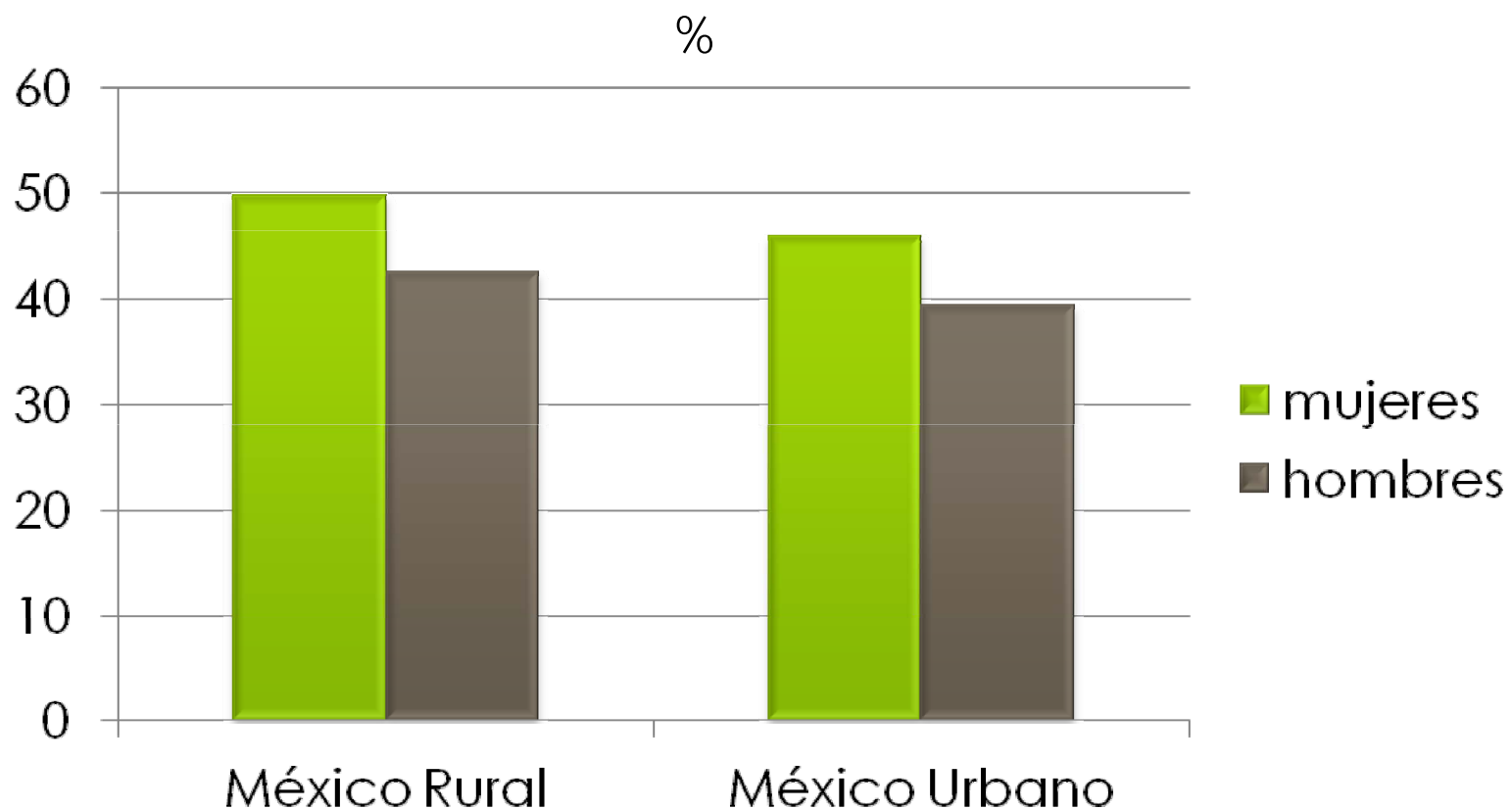
La mayoría de las personas votantes en México son mujeres. Los hombres están desertando gradualmente de las urnas

- De acuerdo con cifras oficiales del Instituto Federal Electoral durante los últimos comicios federales las mujeres representaron a nivel nacional alrededor del 56% de los votantes, en tanto que los hombres sólo contribuyeron con el 44% de los sufragios. En términos absolutos esto significa que votaron en México cuatro millones más de mujeres que de hombres.
- Es necesario destacar que esta disparidad en la propensión al voto no es exclusiva del promedio nacional. *El voto de las mujeres superó al de los hombres en todas y cada una una de las treinta y dos entidades federativas del país.*
- El mayor nivel de votación femenina sobre voto masculino se presenta tanto en el México Urbano, donde 46% de las mujeres registradas en el padrón electoral votan contra sólo el 39% de los hombres; como el México Rural en que la proporción de mujeres votantes se eleva a prácticamente el 50% de las votantes registradas. Se trata entonces de un fenómeno generalizado en todo el país y que se ha venido consolidando a partir de los cuatro últimos comicios federales.
- Tan sólo entre 2003 y 2009 el excedente de votos de mujeres sobre el de votos de hombres se duplicó. El que en México las mujeres deciden las elecciones se ha convertido en una verdad estadística incontrovertible. La política a nivel de las urnas se ha feminizado.

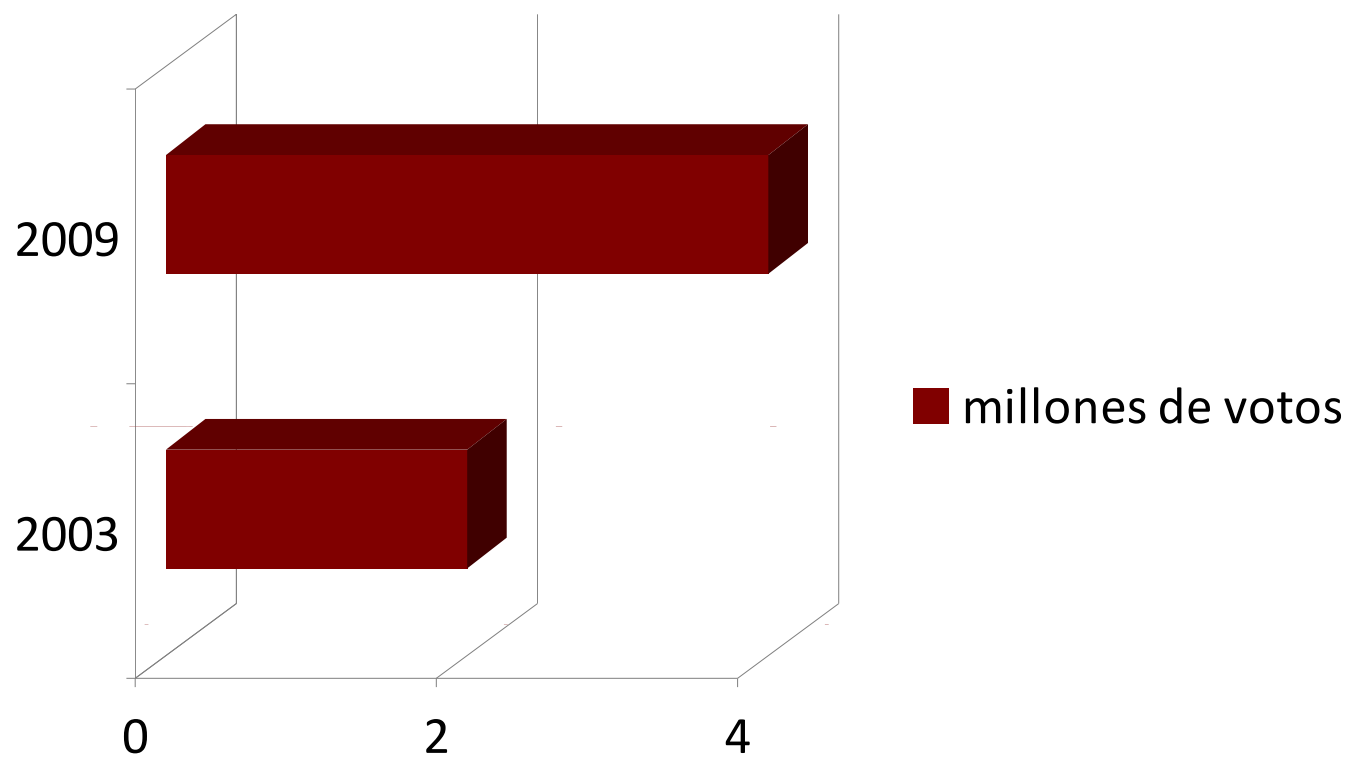
Distribución por sexo del voto total nacional sufragado en los comicios federales 2009 (millones de votos)



Participación en las urnas de ciudadano/as inscrito/as en las listas nominales por tipo de sección electoral y sexo



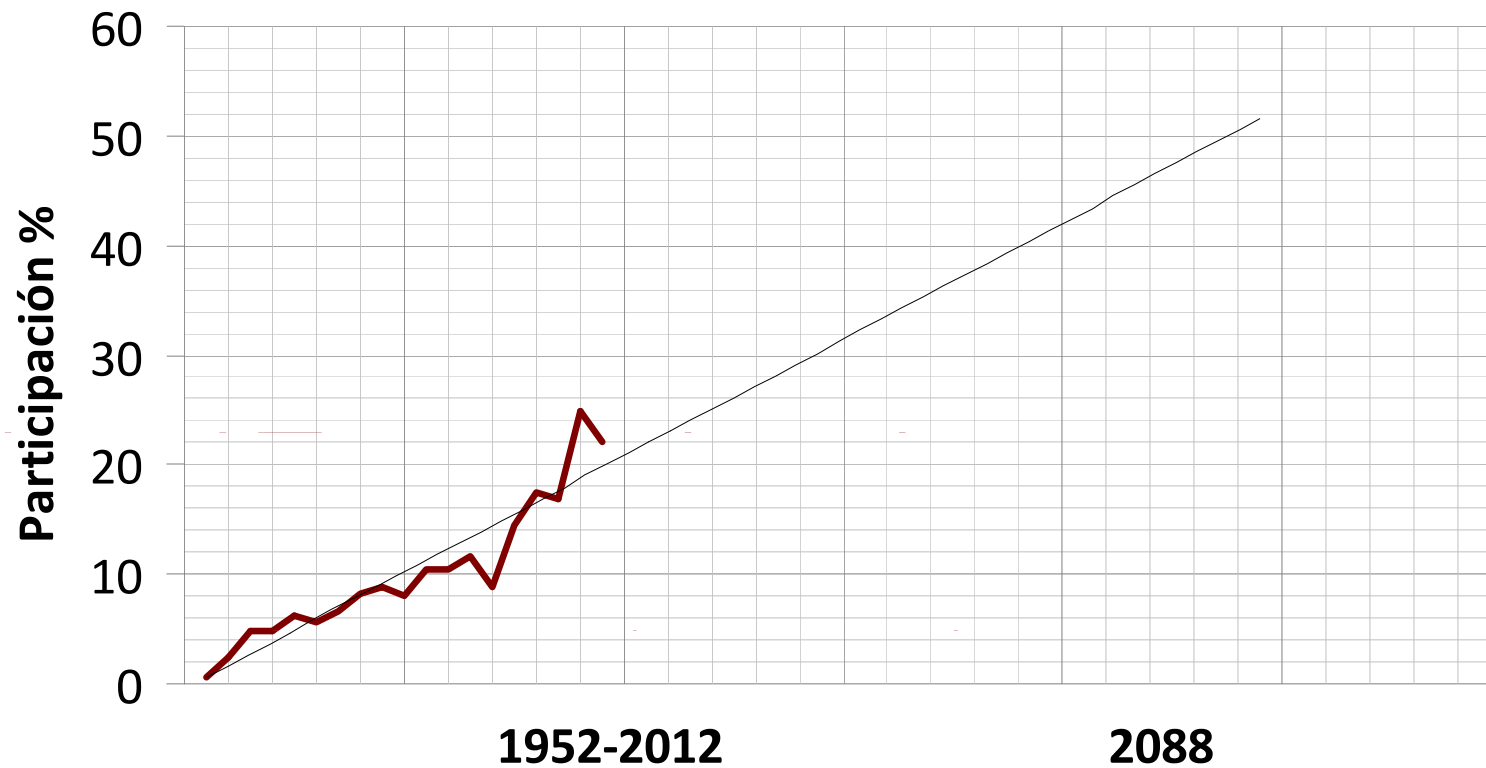
Evolución del excedente neto de votos femeninos sobre votos masculinos en comicios federales



Pero de mantenerse la tendencia actual, las mujeres alcanzaremos la paridad legislativa hasta el año 2080

- La participación de las mujeres en la Cámara de Diputado/as del H. Congreso de la Unión, se inicia en la XLIII Legislatura hace prácticamente sesenta años. De entonces a la fecha se han instalado 12 legislaturas que registran un irregular pero gradual incremento de la presencia de las mujeres como hacedoras de leyes, al pasar de 0.6% del total cameral en 1952 a poco más del 22% en la actualidad, acusando una tasa media de crecimiento con cada legislatura de sólo 1.13 puntos porcentuales. De mantenerse un ritmo semejante de crecimiento en el futuro las mujeres alcanzaríamos paridad legislativa en la cámara baja hasta 2088. Este sencillo pronóstico concuerda con los resultados que cabe obtener de una proyección lineal mínimo-cuadrática de los datos.
- La participación de las mujeres en el Senado inicia una década después, en la XLI Legislatura, con la paulatina integración del 5.2% del total cameral en 1970 hasta llegar al 18.8% en la actualidad, lo que implica una tasa media de crecimiento por legislatura de la participación de las mujeres de 1.24 puntos porcentuales, cifra ligeramente mas elevada que la de la Cámara de Diputado/as, pero considerablemente más errática. Bajo el supuesto de que la tasa media de crecimiento del periodo se mantenga en el futuro, las mujeres alcanzarían la paridad legislativa en la cámara alta hasta el año 2087. Sin embargo, una proyección lineal mínimo-cuadrática, que tome en cuenta a la volatilidad histórica de los datos, remitiría hasta entrado el siglo XXII el logro de la paridad de género en el Senado.
- El conclusión, se nos presentan a la luz de un rápido análisis de las tendencias en la integración de las mujeres a la legislatura federal dos noticias; una buena y otra mala. La buena es que de seguir las cosas como van tendemos inexorablemente hacia la paridad. La mala es que aún faltan 75 años como mínimo para lograrla. Evidentemente se requieren modificaciones en el ritmo del cambio o la paridad como meta estaría condenada a ser un logro de nuestras bisnietas.

Evolución de la participación de las mujeres en la Cámara de Diputado/as del Congreso de la Unión



Evolución de la participación de las mujeres en la Cámara de Senadore/as del Congreso de la Unión



Son indispensables reformas de ley para garantizar a las mujeres un piso parejo en los procesos partidistas de nominación de candidaturas

- Resulta paradójico e insostenible que, en forma simultánea, por una parte las mujeres representemos una creciente mayoría de la masa electoral del país y que por otra parte suframos de una crónica sub-representación política.
- Los partidos políticos, cadenas institucionales de transmisión del poder público, han sido omisos en el necesario compromiso de convertir a los tres poderes en espejo de la conformación de género del país.
- Es necesario propiciar los cambios en el marco legal y reglamentario que norma la vida de los partidos políticos para destrabar los obstáculos que inhiben la participación de las mujeres en términos de igualdad con los hombres.

Notas

- La fuente de la información estadística sobre participación por sexo del voto en los comicios federales 2003-2006 es el *Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009*, del Instituto Federal Electoral.
- La fuente base de la información estadística sobre la participación de las mujeres en la integración histórica del Congreso de la Unión es el estudio *Participación Política de las Mujeres; De las Cuotas de Género a la Paridad*, preparado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, y actualizado con datos de investigaciones del CEPAF.
- Una exposición accesible enfocada a la aplicación de las proyecciones lineales mínimo-cuadráticas a la integración por género de asambleas legislativas puede verse en Intriligator, Michael D., *Econometric Models, Techniques & Applications*, Prentice Hall, 2008.



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**